

SERMON
QUE EN EL HOSPIT
llamado de los Viejos
predicò à su Ilustris
el Santisimo Sacram
en la Festividad de
tor, en el año de

EL Sr. D. D. THOMAS ORTIZ DE
Dignidad de la Santa
no de Ezija, Cathedra
de Camara del Exce
de Sevilla, y Preside
minadores Synoda
bizado

SACADO A LUZ

EL DOCTOR DON LORENZO
GONZALEZ MAESTRE, PRESBYTERO
Capellan de dicho Señor Arce
diano.

Y LO LLEDA

AL SEÑOR DOCT. D. BERNARDO
FRANCISCO DE CASTRO
PALACIO.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta de D. Joseph
Armijo, Impressor, y mercader de libros,
inteligencia en la lengua Latina, en
de Genova.

SERMON PANEGYRICO,
QUE EN EL HOSPITAL DE S. BERNARDO,
llamado de los Viejos, de esta Ciudad de Sevilla,
predicò à su Ilustrissima Hermandad, parente
el Santissimo Sacramento, dia 20. de Agosto,
en la Festividad de el mismo Santo Doc-
tor, en el año de

1740.

EL Sr. D. D. THOMAS ORTIZ DE GARAI,
Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Arcedia-
no de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo
de Camara del Excelentissimo Señor Arzobispo
de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Exa-
minadores Synodales de este Arzo-
bispado.

SACALO A LUZ

EL DOCTOR DON LORENZO
GONZALEZ MAESTRE, PRESBYTERO,
Capellan de dicho Señor Arce-
diano.

Y LO DEDICA

AL SEÑOR DOCT. D. BERNARDO
FRANCISCO DE CASTRO
PALACIOS.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta de *D. Joseph Navarro* y
Armijo, Impresor, y mercader de libros, con
inteligencia en la lengua Latina, en calle
de Genova.

AL SEÑOR DOCT.

DON BERNARDO DE CASTRO PALACIOS;
SECRETARIO HONORARIO DEL CONSEJO DE SU MAG.
en la Santa General Inquifition, y del Secreto en la
de Sevilla, Administrador perpetuo del refe-
rido Hospital.



O SE (M.S.M.) NO SE MOVIDO DE QUE impulso, he dado à la luz publica este Sermon, que à V. md. dedico, y que con violenta mano arrebatè de la possession, y dominio de su dueño. Notablemente se hiciera esta accion en mi reprehensible, si en semejante tiempo no fuera tan asegurado el acierto. Contendian las confianzas, que merezco à su Author con las comunes utilidades, y resolvì el cometer esta amorosa alevosia, por dar al comun, lo que dicta la razon, y enseña naturaleza, aunque sea à costa de particulares intereses. Hice este robo, con tanto mas afortunado exito, que el de Acham en el sacro de Jericò, quanto và de una rectificada intencion, à un codicioso atrevimiento. Una regla de oro, espada, ò lengua, segun varios Interpretes Sagrados, fue la materia deste hurto, y quando se debiera aplicar à aquellos ministros, que eran de su destino caracteres, la sepultò el desgraciado Acham, echandole encima mucha tierra. Regla, lengua, y espada ha sido el empleo de mi robo, que todo lo contiene un Sermon ajustado, bien dicho, y eficazmente persuasivo; y tan lexos estuve, quando lo estaba oyendo, de permitirle aquella sepultura, à que estaba destinado, que arbitrerè este medio para que corra, y aun buele por el mundo su doctrina. Esta es (mi Venerado Dueño) la sincera confesion de aqueste hecho; si es digno de alabanza, en las manos de V. md. lo pongo, para que mejorando

rando de fortuna, le haga mas aceptable, y mas plausible
y si ha intervenido yerro, las de V. md. son las mas pro-
rosas para su Author, por mas Amigo. Constitui à V. md.
en tal estrecho, pues entendia mui bien, que no podria de-
sobligarse deste encargo. Por Bernardo, por Protector,
especial Curador de aquella Casa, y Hospital donde de-
to se aplaudiò este Sermon del Mellisuo Doct. S. Bernardo
Titular, y Patrono de ella; y desde luego me assegurò
aceptacion, en vista de tan justos motivos; en cuyo logro
me aplicare lo que de otros decia el Chrysofomo: *Veritas
latrocinium nudantes*, que fueron mercaderes ferian-
res, logrerros con el latrocinio de agenos literarios traba-
jos. No han sido pocos, ni cortos los que yo he logrado
en este, y sin parar en ellos la consideracion, se hacen
pectables à la comun vista; ya la mayor dilatacion de
gloriosas virtudes del Mariano Doct. y Padre de la Iglesia
S. Bernardo; ya la ratificacion de los bien sentados cre-
tos de su Doctissimo Author; y finalmente, no tocara
ni la menor parte, si he logrado el honor, fortuna, y
cha de ofrecer, y dedicar à V. md. lo q̄ en èl tengo de mui
y que lo acepte agradable, y propicio lo reciba. Así lo
pero de V. md. y así lo dicta la gracia de su buen nombre.
Es el Nardo (dice un Author antiguo) y lo enseña la esp
riencia, calido, odorifero, y espigado; por lo calido liberal
charitativo en su simbolo; por lo odorifero, agradable
por lo espigado, abundante de todos aquellos Charismas
que acompañan lo charitativo, agradable, y liberal. *Con
niunt rebus nomina, &c.* Y à mi el rogar à Nro. Sr. conceda
V. md. buena salud, muchos años de vida, para que tan
piadosamente los emplee en el cuidado desta Sta. Cal
Sevilla, y Septiembre 20. de 1740.

B. L. M. à V. md.

Su mas obligado fervidor, y Capellan.

D. D. Lorenzo Gonzalez Masfres

APROBACION DE DON MARTIN ALBERTO CARB. A. J. A. L. DOCTOR
en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevi-
lla, y Prebendado en su Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia.

SI la Censura de un escripto es assumpto de gran peso, como dixo
Julio en semejante caso, (1) haviendo de examinarle esta Ora-
cion (de orden del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Ca-
nonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevi-
lla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado) en la ba-
lanza de mi debil juicio, es mi sentir, desde luego, que la hallo adorna-
da de todas las circunstancias, que en dictamen del Erudito Mendoza, ha
menester una obra para llamarle dignissima. (2)

El cuerpo todo de este discreto Panegyrico, respira eloquencia, sabiduria,
y ternuras; pues siendo su assumpto las glorias de S. Bernardo, tan her-
mosamente se describe su prodigiosa vida en esta peregrina declamacion,
que en ella se usa de encarecimientos; pero, ò quan lexos de que declinen
en temerarios, sin arrojo la ternura, y la piedad! nada de atectacion en
los discursos, y dirigidos por una cabal medida los aplausos. Por esta razon,
los Sermones del Señor Arceidiano han corrido siempre con general acep-
tacion, y comun apreciable utilidad; pues sino solo sirven los Sermones
de prueba à las tareas estudiosas, pero aun de piedra de toque à las pru-
dencias: Este Erudito Orador lo une todo con tan alta ferriedad, que des-
de el principio de esta Obra hasta su conclusion, es toda un exemplo ad-
mirable de virtudes, para comun ensenanza, y aprouchamiento de los
Fieles, siguiendo lo que dice S. Pablo, quando enseñaba, è instrua à los
de Epheso. (3) Mas para que me canto en persuadir lo que tan executoria-
mente tiene nuestro Author.

Es S. Bernardo el argumento de este Panegyrico, y en aquel famoso
Caudillo Josue, encuentro, sino me engaño, no solamente un botiquero
de este Santo Doctor, sino al mismo tiempo de quanto ocurrió en la so-
lemnidad, en que con los mas maduros sentimientos exaltò el merito de
S. Bernardo nuestro Orador insigne, embargando la comun expectacion
de los oyentes.

Tan liberal anduvo el Cielo con Josue, que no solo le eligió por Re-
demptor de su Pueblo, poniendolo (que es lo proprio) à su cuidado, sino
que le hizo Patriarcha de unos insignes Maestros, que escogió su Altisimo
Espiritu, y Sabiduria para alto desempeño desta Obra, (4) que es lo
mismo, que sucedió à nuestro Santo; y pues no fatisecho el inicio de su
amor con verse entre la Citercienste Religiosa Familia, intuyò nuevamen-
te otra, en cuya destreza fuera corta mi alabanza; y pues no hai mayor ala-
banza, que la misma Obra. Desempeñando idea tan grande este sagrado
Artifice con unir à si treinta esclatrecidos Varones, (5) que hasta en lo can-
dido de su vestido, se ve, fueron raseguados por el mismo Cielo.

Mas: A Josue escogió Dios para Custodia del Arca del Testamento; y si
esta

(1) Cic. apud Mendoz in Viridario pag. 262. Invenire, & judicare, quod dicas,
magna illa quidem sunt. (2) Mendoz. Ibid. pag. 260. In Rhetore requiro artem,
in Decl. maiores naturam, in Oratore utramque. (3) Ad Eph. 4. Annis Sermo
malus ex ore vestro non procedat, sed si quis bonus ad edificationem fidei. ut
dei gratiam audientibus. (4) Josue c. 4. v. 4. vocavit Josue novem viros, quos
elegerat de filiis Israel. (5) In Brev. nam sic eos, aliosque multos in suam per-
duxit sententiam in eum triginta Juris eandem Religionem susceperunt.

esta pedía los mayores respetos, porque era el Imán de los Divinos ojos, y el Throno de los Divinos milagros; siendo aquella Arca, en comun inteligencia, idea, y expresión de María Santísima, para que fuesen publicos, y eternos los lucimientos de esta Sta. al entendimiento ilustrado de S. Bernardo destinò la Deidad con soberana elección (permitan, que me explique así) fiando à sus encomios, y escritos, lo que no alcanzaron los demás Doctores, y Maestros. Què aplausos ha conseguido este Sto. Doct. especialmente en este particular! sobre el que no tengo reparo en decir , q̄ aunque fue su mano la q̄ escribió desta Reina, segun el acierto con q̄ escribía, era el mismo Dios quien le dictaba, q̄ es la solución, cò q̄ concilià los Expositores Sagrados; aquella discreta lúd, nacida de dos textos encontrados al parecer : el uno al 34. del Exodo, en q̄ se afirma, escribió Moyses la Escritura por su manos; (6) fiendo así, q̄ la escribió Dios por las fuyas, segun se dice en el Deuteronomio. (7)

Finalmente, para elogiar el merito de Josué, y q̄ renovassen los Hebreos la memoria de lo q̄ debieron à su asylo, y proteccion, subió un Angel al Pulpito, à quien ofreció el Pueblo escogido su corazon por teatro. (8) Pondéro los grandes socorros, y asistencia, q̄ por medio deste invicto Capitan conduxo la Israelitica familia, y al oír el recuerdo de tantos innumerables beneficios, no pudieron menos los Israelitas, q̄ prorrupir en ternísimos afectos (9) con q̄ confessando la Casa (llamada vulgarmente el Hospital de los Viejos; un piélago de Titular, de Fiscal, y Patrono, para q̄ revelasse sus luces; debido fue, se destinasse un Orador, por todos titulos grãde. Este ha sido el Sr. Arcediano, q̄ por lo mucho q̄ remota los buelos de su inteligencia en los varios superiores empleos, q̄ occupa, y desempeña altamete su fabricuria, le viene la distinción de Angel adecuada. Por lo q̄ le aplica mi veneracion, y respeto el emblema, que todos saben , de Alciato.

Ingenio poteram superas volitare per auras.

Esta es mi Censura: Salvo, &c. Sevilla, y Septiembre 17. de 1740.

Doct. D. Martin Alberto Carbajal.

(6) Ex 34. v. 28. *Script. in Tabulis verba faderis.* (7) Deut. c. 9. v. 10. *Duas Tab. scriptas digito Dei.* (8) Jud. c. 1. v. 4. *Cum que loqueret. Angel. Dñi. hac verba ad omn. filios Israel.* (9) *Ibid. elevav. ipsi vocem suam, & Heverunt.*

LICENCIA DEL SEÑOR PROVVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernández Raxo, Ganonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, desta Ciudad de Sevilla, Provvisor, y Vicario general en ella, &c.

Por el tenor de la presente doi licencia, para q̄ se imprima un Sermon, q̄ à la Festividad de Sr. S. Bernardo, en su Casa Hospital, q̄ llaman de los Viejos desta Ciudad de Sevilla, predicò à su Ilustrísima Hermandad el Sr. Doct. D. Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Sta. Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales deste Arzobispado : arrento à no contener cosa contra nra. Sta. Fè, de q̄ ha dado su Censura el Sr. D. Martin Alberto Carbajal, Doct. en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla, y Prebendado de su Sta. Metropolitana, y Patriarcal Iglesia con tal, q̄ al principio de cada Sermon se ponga esta dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 6. de Septiembre de 1740.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provvisor,
Francisco Ramos
Not. APROV.

APROBACION DEL Rmo. P. Mro. Fr. DIEGO DE CASTILLA, DEL Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Theologia, Prior, que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y de Ezija, Difinidor actual, ex-Provincial de su Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal de el Arzobispado de Sevilla.

EL Señor Licenciado Don Geronimo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-lago, Inquisidor Apostolico, y Juez de Imprentas, ha remitido à mi revisiõn, un Sermon del gloriosissimo Padre, y Doctor Melifluso de la Iglesia el Señor San Bernardo, el que compuso el Señor Doct. D. Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Santa Patriarcal

Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado, y lo predicò en la Iglesia del Hospital de los Viejos, venerables enfermos de esta Ciudad, à la muy Ilustre Congregacion de Señores Sacerdotes, sita en dicha charitativa Casa; y ciento, que aunque le pese à la modesta humildad del teñor Don Thomas, ha tenido muy buen gusto, el que intenta dâr à luz publica, tan esclarecida Obra, y de tanta utilidad à los profesores de la Predicacion Evangelica : *Citra profectum (decia Hildeberto Turonens) proficit quisquis, altitum eum potest, non prodest :: scientia distributa suscipit incrementum :: nisi publicitatem elabitur.* (1) A mis manos no viene mal este escripto, pues aunque sea el menor de los Compañeros Comensales, à nadie cederè en lo apasionado. A estos remitia los suyos el gran Seneca; (2) y haciendo de uno asu mpto en una cata le dice de este modo à su Lucilio: *Ego cupio curia in te Transfunderè, & in hoc gaudio aliquid diserte, ut doceam.* Para aprender admiti esta Censura, pues nunca fuera razon, que me atreviesse à juzgar, en lo que no podia discernir : mejor que yo se lo decia Plinio en su primera Carta à su Amigo Artio: *Ut enim de Pittore, Sculptore, Filofo, nisi Artifex judicaves, ita nisi Sapiens non potest perspicere sapientem;* (3) ni menos sería decente, q̄ Obra de tan sabio Artifice fuesse entregada à mis manos con los respetos de Juez. Si los Cedros del Libano no se le huvieran expuesto à el juicio de un Espino, (4) ni antiesgarian su proceridad, ni se podria, ni sus lucidissimos verdexes los marchitar à su sembray, y quien duda, que esto mismo podrà prudentemente temer, el que sus afanados trabajos los qualia sujetar à la Censura de un troncol (5) Cedro es, y de remontada estatura entre los mysticos racionales ayeres orbe Literario el señor D. Thomas Ortiz, no bastara que yo lo dixera, sino lo publicaran los suderes, que en muchos años, en muchos emplex, en muchos exercicios, ha dado gloriosamente en sus literarias tareas; y en vista de esta inconcusa verdad, en este mi juicio no le podria aumentar alguna mayor fama, à sus bien sertados creditos, antes quizà mi sombra obsecrèria las glorias de su buen nombre. Por lo que no dando à esta el titulo de Censura (que no apetezco tal pena, aunque la ocasion ha sido una feliz ofiada delinquente) me contentarè con llamarle *Aprobacion* de un Sermon, cuyas dogmaticas de Cninas son puras, santas, y muy conformes à lo que nos ensena nuestra Santa Madre Iglesia, (6) y à las buenas, y loables

(1) Hildebert. *Epist.* 1. (2) Seneca *Epist.* 6. *Ad Luc.* (3) Plin. *Epist.* 1 (4) Jud. 2. (5) Mars. 8. (6) *Ad Tit.* 1. *Ad Epp.* 4. *Ad Colof.* 4. *Ad Hab.* 4.

bles costumbres de ella, y por tanto sano, irrehensible, vivo, eficaz, discreto, y lleno de todas aquellas sales, que el Doctor de las gentes, y Maestro de los Predicadores enseñó en sus Sagradas Epístolas, y estas todas las registro aquí unidas, y compendadas en aquellos dos admirables Pulos, en que estriva la maquina de la Oratoria Sagrada y util, y dulce, bueno, y verdadero, santo, y docto. Tomólo nuestro Orador del Magisterio soberano de Christo, palabra divina encarnada, Sermon celestial embiado al Mundo del Regio Throno del Paterno entendimiento: *Omnipotentis Sermo tuus à regalibus sedibus venit.* (7) Quien haviendose de dar à la luz publica del mundo, para comun utilidad de las gentes: *Dedit te in lucem gemitum ut sis salus mea;* (8) tanto aprecio hizo de esta union amigable, de lo bueno, y verdadero, de lo santo, y de lo sabio, que haviendo sido tratado por cierto mancebo, solo por Maestro bueno, (9) como que repetí: hendió en él, que omitiése lo entendido, y lo discreto. De este modo, ò à esta semejanza ha llenado el señor D. Thomas todos nuestros deseos con un Sermon util, dulce, bueno, verdadero, santo, y docto: de lo tanto serán buenos testigos los que se aprovechen de los exemplares documentos de su plana; mas de lo docto, el que qual buen Pastor, ò Maestro sepa juzgar *inter pecus, & pecus,* (10) y discernir entre lo basto, y lo fino. Por todo lo dicho, y por lo que à mi Comisión pertenece, digo, que se de à la estampa, y se imprima este Sermon, como tambien, por ser en el todo muy conveniente à la utilidad comun. Así lo siento, *salvo, &c.* en este de S. Alberto, Orden del Carmen de Observancia. Sevilla, y Septiembre 6. de 1740.

Fr. Diego de Castilla.

(7) *Ecclesia* (8) *Isai. 44.* (9) *Math. 19.* (10) *Exsch. 34.*

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Sr. Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canónigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerías de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprimir un Sermon, que à la Festividad de S. Bernardo predicó en el Hospital que llaman de los Viejos, à su Ilustrísima Hermandad, el señor Doctor Don Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla: Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara del Excmo. Señor Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado: Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de Comisión mia ha dada su Censura el Rmo. P. Mro. Fr. Diego de Castilla, del Sagrado Orden del Carmen, de Observancia, Doctor en Theologia, Prior que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y de Ezija, Distinguido actual, Ex Provincial de su Provincia de Andalucía, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à 6. de Septiembre de 1740.

Dic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escrib. IN



IN REGENERATIONE :: CENTUPLUM ACCI-
pietis. Mathæi cap. 19.
CARO MEA VERE EST CIBUS.
Joan. cap. 6.



NO SIEMPRE HAVIA DE VIVIR LA Pobreza entre los desprecios, tiempo havia de llegar en que lograsse las veneraciones. Algun dia havia de pasar à piadoño, religioso culto, lo que en otro tiempo fue ciega supersticion. Erigieron Aras los Antiguos, dice Filostrato, à la Senectud, y à la Pobreza: *Senectuti namque aram dicarunt :: sunt que apud ipsos, ari, & paupertati hanc posite.* Este, que fue error de los Gentiles, es oy religiofa veneracion de los Christianos, pues adora canonizada la Pobreza, y noble Senectud en estas Aras, y uno, y otro lo venera en esta Santa Casa.

Todo nos lo confirma el Evangelio, pues previene elevados thronos, para los mas venerables Ancianos los Apóstoles, luego, que abrazaron la Evangelica Pobreza: *Reliquimus omnia :: sedebitis super sedes.* Veis aqui, señores, un vivo retrato de esta Santa Casa, pues es todo su cuidado, y su desvelo, el sustento, y alivio, no de qualesquiera Pobres, no de qualesquiera Ancianos, ò Viejos, sino de Pobres Viejos, que no sean mendicantes, dice nuestra Regla, que sean honrados, y vergonzantes,

Math. cap. 19.

A

ZANTES,

27

zantes, y así acompaña en esta Santa Casa el honor, à la Senectud, y à la Pobreza, para quitar à la Pobreza los desprecios, y dar à la Senectud las veneraciones. Esta Noble, Pobre Senectud, tiene aqui tantas aras para su respeto, quantos ion los nobles charitativos pechos de los Venerables Señores Sacerdotes, que componen esta Antiquissima, Ilustrissima Hermandad; siendo cada corazón compasivo, el throno de la clemencia, como fingieron los Griegos, que señalaron por templo à esta Diosa toda el alma.

Forma Dea mente habitare, & pestre gaudet, dixo Estacio. Pero qual será la Noble, y Pobre Ancianidad canonizada à quien se consagran los Cultos en este dia, y en esta Santa Casa? Quien ha de ser, sino el Dulcissimo, Angelico Doctor San Bernardo, cuya Noblez, lo dice lo illustre de su Cuna, cuya Pobreza, lo summo de su desprecio: *Reliquimus omnia*; y cuya Senectud, lo abanzado de su edad. Fue Noble Bernardo, *Parentibus claris*, dicen los AA. de su vida: *Secundum dignitatem suam*. Fue tan Pobre, que se abandoò así mismo, pues entre sus desprecios, no se perdonoò à sí proprio; y así aconse-

S. Bern. in jaba despues el Santo: *Te quoque inter relinquenda numerant* Evang. Ecce *memento*. Noble, y Pobre murió de sesenta y tres años, Nor. §. 3.^o. juntando la ancianidad con lo Pobre, y con lo Noble, para que se vea con quanta razon es Bernardo objeto de estos Cultos en esta Santa Casa, por Noble, por Pobre, por Viejo, y por Santo,

Tan propria es de esta Casa la veneracion à San Bernardo, tan necesario su Culto, que no hubo tiempo en que no le considerò como su preciso Patronos pues desde su Conversion diò norma à la Fundación. Despreciando el mundo, y abrássando la Evangelica Pobreza, en su anticipada Senectud: *Non annorum numerum computata*. Se llevó tras sí treinta compañeros, dice la Iglesia en su oficio: *Ut cum eo triginta jubenēs eandem religionem susceperint*. Treinta son los Venerables Señores Sacerdotes, que por nuestra Regla componen esta Ilustre Hermandad, por su estado Ancianos, como amantes de la Pobreza, Pobres, y en todo Nobles: *Legale Sacerdotium*.

Peto

Pero aunque todo lo dicho me parece proprio de las circunstancias de este dia, no se darà por satisfecho el comun estylo, sino doi un texto, donde todo se vea como en bosquejo. Hallèle bien alusivo al capitulo nono del primero Libro de los Reyes. Aqui encuentro à Samuel, celebrando un esplendido convite: Era el assumpto de todo aquel cortejo, dar el primer lugar, y veneracion à dos huespedes; uno, que Dios queria, que veneraran por Rey, y otro, que le acompañaba como fiel siervo (Saul, y su criado fueron estos) Entralos Samuel en el Cenaculo: *Introduxit eos in triclinium*. In *Cenaculum*, leyò Mendoza; y siendo como treinta los convidados, puso à los dos huespedes en cabezera de mesa: *Assumens itaque Samuel, Saulem, & puerum ejus, introduxit eos in triclinium, & dedit eis locum in capite eorumque fuerant in vitati: erant enim quasi triginta viri*. Hagamos reflexion sobre el texto, y hallarèmos vivas las alusiones de nuestra solemnidad.

1. Reg. cap. 9. v. 22.

Celebròse aquel convite, figura del que adoramos en esta sagrada Mesa, en un Cenaculo: *In Cenaculum*; que nos acuerda, aquel, en que Christo instituyò este manjar Celestial. Eran los convidados como treinta: *Erant enim quasi triginta viri*; numero, que comunmente compone esta Ilustrissima Hermandad, todos Señores Sacerdotes, convidados à la Mesa del Altar; pero todos dan oy el primer lugar, obsequiosos, y rendidos, à un Señor, y un Siervo suyo: A Christo Sacramentado, y su Siervo, nuestro Patron San Bernardo, figurados en Saul, y su fiel Siervo. Figurò à Christo Saul, dice el Grande Expositor de los Reyes: *Saul singularem Christi figuram prae se tulit*; y haviendo sido tan fiel Siervo suyo San Bernardo, se merece en estos Cultos, aquel lugar, que despues de Christo es el primero: *Namque Christi Domine fideliter adhaerent*, prosigue Mendoza, *pares quodammodo honores, & delicias sortiuntur*.

Mendoza in 1. Reg.

Saul, y su Siervo eran entonces dos Pobres, y tanto, que les faltaba aun el preciso alimento: *Panis desicit in stertitibus nostris*. A estos dos Pobres, rinden obsequios los treinta convidados, y los treinta Venerables

A 2

Se

4
Señores Sacerdotes de esta Hermandad Ilustrísima, en-
derezan sus Cultos, à Christo, y à Bernardo, que am-
bos fueron Pobres Nobles. Bernardo, dexandolo todo
por Christo: *Reliquimus omnia*. Y Christo hecho Pobre
por nosotros, como decia San Pablo: *Propter nos que-
nus factus est*.

Pero oigo, que se me opone un escrúpulo, de no
ser puntual el numero de los convidados de Samuel, como
parado con el de mis ilustres Hermanos; pues aquellos
fueron quasi treinta, sin completar este numero: *Erant
enim quasi triginta viri*. Y son treinta los Hermanos de es-
ta Hermandad Ilustrísima; pero en mi concepto, lo mis-
mo, que parece, que desproporciona la alusion, la ha-
ce mas propria; porque siendo yo, quien sin merito tie-
ne este honor, y no debiendo hacer numero en tan ilus-
tre Congreso, aunque sean treinta los que pide nuestra
Regla, faltando uno, se quedan en quasi treinta: *Erant
enim quasi triginta viri*. Varones, verdaderamente, de
quienes dixo el Espiritu Santo: *Viri misericordiam sunt, qui-
runt pietates non defuerunt*. No ha menester mas pruebas su
misericordia, que la continua atencion al alivio de los
Pobres Ancianos en su miseria.

Nacido se viene el punto de Doctrina, haciendole
preciso, decir algo de la limosna. Es la limosna, segun
la comun de los Theologos, aliviar al pobre en su miseria:
Subleuatio pauperis à miseria. Preguntarame alguno
Padre, hai precepto de dar limosna? Respondote, que
si; y lo fundan los Theologos en lo que Christo dirá el
dia del Juicio à los que no fueren limosneros, y con-
ta del capitulo veinte y cinco de San Matheo: *Discedite
à me male dicti in ignem aeternum, Esurivi enim, & non
dedistis
mibi manducare*. Condenará Christo, y echará su maldic-
cion à los que no hicieron limosna, dando de comer al
hambriento; y como ninguno se ha de condenar, por
no haver cumplido lo que solo es de consejo; se infiere,
que el dar limosna cae debaxo de precepto.

Padre, me dirá otro, supuesto, que hai obligacion
de dar limosna; à quienes obliga este precepto? La res-
puesta de esta pregunta depende de saber primero

5
circunstancias, que ha de haver en quien pide la limosna,
y en quien la da. El que ha de dar limosna, ha de tener bie-
nes superfluos, y el que la recibe ha de tener necesidad
verdadera; y así los bienes superfluos, como las neces-
sidades, son de diversos modos. Los bienes superfluos
son en dos maneras, unos superfluos à la naturaleza, y
otros superfluos à el estado. Superfluos à la naturaleza,
se dice, lo que sobra despues de mantener la vida, sin
respeto à el estado. Superfluos à el estado, se dicen, los
que sobran despues de mantener la naturaleza, y la de-
cencia de la persona, ò Dignidad, segun el uso loable
de aquellos entre quienes vivimos.

Las necesidades son en tres maneras; porque hai
necesidad comun, necesidad grave, y necesidad ex-
trema. La necesidad comun, es aquella, que padecen
los Pobres, que andan de puerta, en puerta. Necesidad
grave, es aquella, que padecen los Pobres honrados
vergonzantes, que lo pasan con grande estrechez. Y ne-
cesidad extrema, es aquella, en que puesto el pobre
perecerá à no acudirle con la limosna. Para desidir,
quando el dar limosna cae debaxo de precepto, es neces-
ario el carear las necesidades con los bienes superfluos.

Al Pobre, que está en necesidad extrema, hai obli-
gacion, debaxo de pecado mortal, de socorrerlo, no so-
lo de los bienes superfluos al estado, sino tambien de los
superfluos à la naturaleza. A el pobre, que está en nece-
sidad grave hai obligacion debaxo de la misma culpa, de
socorrerlo de los bienes superfluos al estado, y de decencia.
Pero à los Pobres de necesidad comun, solo obligan los
Theologos à dar limosna, debaxo de pecado venial.

Pero alguno me replicará, que segun está la vanidad
en el mundo no havrá ya quien tenga bienes superfluos
al estado, y por consiguiente, ni havrá obligacion de
socorrer à los pobres, que padecen necesidad grave. Pe-
ro à esto se responde con la proposicion doce, entre las
condenadas por el Señor Innocencio XI. en la que con-
denò la que decia, que apenas se hallaria entre los Segla-
res, ni en los Reyes, quien tuviese bienes superfluos
à el estado, Y así todos los que tienen bienes superfluos

tie-

44. v. 14.

Eccl. cap.
44. v. 14.

Reifenst.
Theolog.
Moral. trat.
4. dist. 6. q.
4. n. 35.

tienen obligacion à dar limosna. Precepto es de Chist.
 Luc. 11. v. 10, por San Lucas: *Verum tamen quod super est: date elemosinas*,
 41. *nam*, dixo su Magestad. El mismo Señor, que lo manda
 dice, que es el que la recibe: *Quandis fecistis uni ex Fratribus*
 Luc. 25. v. *bus meis minimis, mihi fecistis*. Se hace deudor nuestro
 40. por su misericordia, para llenarnos
 de gracia, &c.

A V E,
 M A R I A,



IN REGENERATIONE::: CENTUPLUM
 ACCIPIETIS. Math. 19.

v. 28. y 29.

CARO ENIM MEA VERE EST CIBUS.

Joan. 6. v. 56.



TODO EL PRESENTE EVANGELIO,
 es desprecios de los hombres: *Relinquimus omnia*, y promessas vuestras S.
 S.S. *sedebitis super sedes::: Centuplum acci-*
pietis. Quanto el hombre dexare de si
 mismo, tanto tendrá mas de Dios; y
 para que logren el ciento por uno que
 le ofrecen, ha menester ser muy otro,
 mudandose en otro hombre, como

Samuel lo prevenia à Saul, quando lo ungia por Rey:
mutaberis in virum alterum. Todo esto lo previene el Evan-
 gelio; pues dice, que el hombre ha de passar à ser otro
 por una mysteriosa regeneracion: *In regeneratione*. Enten-
 did bien nuestro dulcissimo Bernardo, esta regeneracion,
 y la llama, no solo dichosa, sino feliz: *Felix ergo re-*
generatio; dixo el Santo, ha via renacido en el sagrado Bap. S. Bern. in
 10. v. 6. *Evang. Ecce*
 como todos los Christianos, que es aquella rege- nos. §. 32. n.
 neracion, que explicó Christo à Nicodemus; y para al- 38.
 canzar nuestro Santo el premio del ciento por uno: *Cent-*
uplum accipietis, desea tercera regeneracion: *Nonsolum de-*
nno, dice el Santo: *Sed etiam tertio hominem renasci necesse est.* S. Bern. libi
 §. 29. n. 35.
 O, Santo mio! de quien deseais ser hijo, que assi
 suspirais por esta tercer regeneracion, para mudares en otro

IN

otro hombre, y tal, que mereçais el ciento por uno por
metido: *Etiam tertio hominem renasci necesse est?* Pero, qué pre-
gunto, si es cierto, que fue Bernardo hijo especial de Ma-
ria Santísima Señora nuestra? Mucha reflexion merecen
esta tercer filiacion, y este ciento por uno del Evangelio:
con que tengo dividido en dos puntos el assunto. Pasa á
discutir sobre ellos.

PUNTO I.

IN REGENERATIONE.

FUE Bernardo, especialísimo, hijo de Maria San-
tísima Señora nuestra: pero no podrá hacerse ca-
bal concepto de esta singular filiacion, sino se fre-
be primero como lo declaró Maria Santísima por hijo:
Fue el caso, dicen los Escritores de su vida: Que ha-
llar. tom. 6. llandose Bernardo en la Ciudad de Espira á serenar la
laud. 11. Di- discordias, que havia entre los Principes Christianos, como
date. 4. 25. legado del Papa. Entrando en la Iglesia un día, con
el Emperador muchos Grandes, y pueblo innumerables,
se oyó, que desde un simulacro suyo saludó Maria San-
tísima á Bernardo, diciendole: *Salve Bernarde;* Dios te
Salve Bernardo: admitióse el concurso á voz tan tierna,
y se augmentó en todos el pasmo al ver, que volviendo
Bernardo blandamente la cabeza á mirar la milagrosa
Imagen, pidiendole se le declarasse Madre, diciendole:
Monstrate esse matrem. Prodigio raro: que apenas Bernardo
havia articulado estas voces, quando tomando la Señora
uno de sus virginales pechos, llenó á Bernardo la boca
de aquel Nectar celestial, de aquella Leche, que fue ali-
mento de un Dios Hombre.

O Bernardo dichosísimo! que ya lográste aquella
tercer regeneracion á que convida el Evangelio, y á que
aspiraban tus ansias: *Felix ergo regeneratio.* Ya eres hijo sin-
gularísimo de Maria Santísima, con que podremos
entender un texto, que se haria muy difícil, á no haver
vos, Santo mio, descubierto esta tercer filiacion. Ha-
bla

Apud. Vi-
llar. tom. 6.
laud. 11. Di-
date. 4. 25.

bla la Señora de sí misma en pluma del Eclesiástico,
como sienten comunmente los PP. y Expositores, y
dice, que nos llenará de hijos tuyos: *Agenerationibus* Eccl. cap. 24.
meis implemini. Es de fe, que Maria Santísima no tu- v. 26.
vo mas hijo, que Christo Señor nuestro: Pues como
podrá entenderse, que haya de tener muchos hijos,
y que ha de llenarnos de ellos, la que solo es Ma-
dre de uno, y esse tan unico?

Para dar la solucion á esta duda, es necesario
haber, que de tres modos pueden los hijos terminar
la relacion de la Maternidad, porque hai hijos natu-
rales, hai hijos adoptivos, y hai hijos de leche; y de
estos tres modos tuvo Maria Santísima sus hijos. Fue
Christo, Señor nuestro, hijo natural de Maria Santí-
sima, porque le dió el ser Hombre en sus Purísimas
Eentrañas: *Conceptus est de Spiritu Sancto. Natus ex Maria* In symbolo:
Virgine: Esto es de fe. Fue hijo adoptivo San Juan, fider.
y en él nos declaró Christo, á todos los Christianos, por
hijos adoptivos de Maria: así entienden los Padres
comunmente aquellas palabras, que dixo sa Magest-
ad en la Cruz: *Ecce filius tuus.* Fue hijo adoptivo de la Joan. cap.
Señora nuestro Bernardo dulcísimo, como todos:
pero fue hijo de leche de Maria, como ninguno, pues
recibiendo la de los virginales pechos satisfizo la Señora
los deseos de Bernardo, que la queria por Madre:
Monstrate esse matrem. Que al intento el docto Villarroel:
*Aliam in Bernardo habes generationem, & enim illum geni- Villar. tom.
tritis amore lactasti sacro ubere.* 6. cant. 11. n.

Veis aqui, Señores, como dice Maria Santíssi-
ma, que tendria muchos hijos: *Agenerationibus meis*
implemini. No obstante ser Christo el unico hijo de Ma-
ria, sea San Juan, entre los adoptivos, el primero,
que ha de ser Bernardo, por lo especial de su tercer
regeneracion, entre los hijos de leche el unico. Nada
pueda tanto, que Bernardo es hijo de Maria, y que
Maria Santísima es Madre de Bernardo, como el ser
hijo de aquellos pechos castísimos.

Vaya un texto, que lo pruebe. Reparese como
confundió Marcela á los Escribas, y Phariseos, y
B taram:

Luc. 11. v. 27.

tambien à los Herèges. En medio de un gran concubio levantò la voz, y dixo, que Jesus, no solo era hijo del Virginal Vientre de Maria, sino tambien de sus Castissimos Pechos: *Beatus venter qui te portavit, & ubera que suxisti.* Bienaventurado, dice, sea el Vientre, que te tuvo nueve meses, y los Pechos, que mamastes. *Et ubera que suxisti.* Ya falta à los ojos el reparo. Siendo el elogio miraba à exaltar la maternidad de la Purissima Virgen, y havia dicho, que Christo estuvo en su Vientre Virginal: *Beatus venter qui te portavit.* Parece ocioso decir, que le mantuvo à sus Pechos: *Et ubera que suxisti.* Què mysterio tendria el hacer tan grande elogio à los Virginales Pechos, si sobrava para probar la filiacion de Jesus, el decir, que era hijo de su Purissimo Vientre?

Yo, si acierto lo dire. El ser Virgen, y el ser Madre, eran dos cosas à que no asentia la soberbia Farisaica, y que deslumbro à los Herèges, que decian, que Christo no era verdadero hijo de Maria, por ser incompatible la Fecundidad, con la Virginitad; pero viendo, que aquella misma Purissima Virgen daba su Leche à Jesus; veian un argumento irrefragable de la realidad del parto, no pudiendo negar, que fuese hijo del Vientre Virginal al que veian pendiente de sus Castissimos Pechos. Aclare el pensamiento el Chrysofomo, que nos previno el assumpcion, hablando en favor de la Fecundidad de Sara: *Prop-*

S. Juan Chrysofom. hom. 45. in Genes. *ter hoc ei fontes lactis concepi sunt, ut partum magis creditibilem. hom. 45. in Genes.* La estèril Ancianidad de Sara, contradecia, que Isaac fuese su hijo; pero el verle pendiente de sus pechos cessaba toda disputa. Nada prueba tanto la filiacion de Christo, como los Castissimos Pechos de Maria: *Et Ubera, que suxisti;* y estos Virginales Pechos dando à Bernardo su Leche, hacen indisputable su tener regeneracion: *In regeneratione.*

Hijo es de Maria Santissima Bernardo, è hijo de sus Castissimos Pechos. Si los elogios de Bernardo se fizaran à la licencia de los Poetas, ya lo publicarian Dios, como lo hicieron con Hercules, y Triptolemo.

11
fingiendo; que à aquel havia usado sus pechos Juno, y la Diosa Ceres à este; pero dexando tanto profano delirio, al contemplar à Bernardo hijo de los Virginales Pechos de Maria Santissima, veo, que es hombre, tan otro, que desmiente lo terreno, y que esta tercer regeneracion, *Tertio hominem renasci, necesse est,* le hace un hombre celestial.

Vaya el texto. Escribe San Pablo, en la primera Epistola à los Corinthios, haciendo un cotejo, entre Adam, y Christo, y dice una cosa, bien dificil de entender. Dice, que Adam, como formado de tierra era terreno, y que Christo es Celestial, como formado del Cielo: *Primus homo de terra terrenus, secundus homo de Cælo Cælestis;* ahora la dificultad. Es de sè, que Christo, en quanto Hombre, fue descendiente de Adam, y que era del mismo barro, contra los Herèges Marcionistas, y Valentianianos, que decian, que Christo no fue Hombre verdadero: Pues como San Pablo lo saca de la classe de Hombre terreno, y lo hace Hombre Celestial? *Secundus homo de Cælo Cælestis.* Omite varias soluciones, que dan à esta duda los Padres, y Expositores, y respondo à nuestro intento. Hai que considerar en Christo, como descendiente de Adam, y como hijo de Maria Santissima; como descendiente de Adam, era de la misma tierra; pero como hijo de la Purissima Virgen, era hijo de aquel animado Emphyreo, donde, aunque tomò nuestro barro, fue la obra toda del Cielo: *Spiritus sanctus super venit in te.* Tan celestial fue la Concepcion de Christo, que se huyò de la imaginacion de Maria todo lo terreno: *Virum non cognosco;* y quanto mamò de los Virginales Pechos, lo hacian todo del Cielo. Què al intento la Iglesia, hablando de la crianza de Christo: *Ipsam regem Angelorum sela virgò lactabat ubere de Cælo pleno.*

1. ad Corynth. ap. 15. v. 47.

Luc. 1. v. 35.

Luc. 1. v. 24.

Eccel. in of. fc. Circuncis.

Hombre Celestial es Christo, como hijo de Maria Santissima: *Secundus homo de Cælo Cælestis;* aun siendo verdaderamente Hombre. Hombre como todos fue Bernardo; pero despues, que logro aquel Nectar Virginal, y por èl, el ser hijo de Maria, por la tercer

feliz regeneracion: *Tertio hominem renasci necesse est*; es un Hombre Celestial. Estos fueron sus anhelos, y à esto miraban sus ansias, quando decia, que havia deseado dexar esta figura de tierra, y bestirfela del Cielo.

S. Bern. Serm. 3. de diversis. n. 2. *Cum deposita imagine terrestri hominis, imaginem celestis vestiret*; así lo escribió en uno de sus Sermones. O Madre Purissima! O felicissimo Hijo! O Maria! O Bernardo! si en sentir vuestro, Santo mio, no se

Idem. Serm. 4. de Assumpt. puede hallar igual Madre, que Maria: *Nec primamvis millem visa est*. Què diremos de tal Hijo? Diremos, para tu mayor elogio, que en esta regeneracion: *In regeneratione, te excedites à ti mismo, dexandote todo à Dios: Reliquimus omnia*. Paso à el segundo punto.

PUNTO II.

CENTUPLUM ACCIPIETIS

Math. 19. **D**OS premios ofreció Christo à los que por seguirle dexaren todas las cosas: El ciento por uno, y la vida eterna: *centuplum accipietis, & vitam eternam post debitis*: Reservò el premio de la gloria para la otra vida, y en esta da el ciento por uno: Así expone este Texto nuestro San Bernardo: *Illud in via, hac in patria est*, dice el Santo. Este ciento por uno, no se ha de tomar por lo material sino por lo formal de la estimacion; y así, entendèmos, por premio de mas precio, el que fuere de mas aprecio. Ya, Santo mio, encontrè el ciento por uno, que logró vuestro desprecio: *Reliquimus omnia* pues hallo, que la profunda humildad fue lo que mas aprecio tu estimacion.

Si se lee con reflexion su vida, se hallará, que fue Bernardo phenix en esta virrud, pues la confesó vò en medio de los mayores honores: *Magna profusio, & rara virtus, humilitas benrara*, decia el Santo. Los Reyes, los Principes, y los Pueblos, se competian

S. Bern. sup. Mihius. hem. 4. n. 9.

en las expresiones de estimacion de Bernardo: Fue tan alto el concepto, que mereció à todos, que la Iglesia universal le hizo arbitro de la sagrada Tiara. Así se viò, quando saliendo fugitivo de Roma Innocencio II. huyendo la ferocidad de el Anti Papa, Pedro Leon, llegó à la Ciudad de Estampa, acompañado de los Cardenales, Obispos, y Prelados mas Doctos, y mas Pios; concurrieron alli el Rey de Francia, y muchos Principes; siendo llamado por el Rey nuestro Bernardo, juntóse un Concilio general para desidir la cùda de à quien tocaba la Tiara, y de común acuerdo determinaron los Padres, que la resolucion se fiasse à Bernardo, sujerandose todos à venerar su dictamen: *Unam omnium consilium fuit*, dice su Historia, una sentencia: *Ut negotium Dei, Dei sanulo imponeretur, & ex ore eius tota causa penderet*.

Y què haria Bernardo à el verse arbitro en un negocio el mayor, que se le ofreció à la Iglesia? Se complaceria assimismo viendo en tanta exaltacion? Se ensoberbeceria à el verse el primero en la estimacion de el Concilio, y el sin igual en la confianza de la Iglesia toda? No, por cierto, antes profundamente abatido, y verdaderamente humilde, remitiendo, y renbiando aceptó el encargo, y se sujetó à el dictamen de todos, para preferir el suyo: *Qued ille timens, licet, & tremens, monitis tamen rivorum fidelium acquiescens suscepit*: Declaró à Innocencio II. por verdadero Papa; y adoranó todos à el Pontifice, aclamaban el acierto de Bernardo, Batallaban el honor, y la humildad, por conquistar à Bernardo; el mundo por engrandecerlo, Bernardo por anonadarse; pero quando todos le aclamaban grande, se reconocia à si por el mas infimo: *Et cum esset omnium iudicio summus, dice su Historia: Suo sibi iudicio consistit infimus*: Esto se llevaba las atenciones de todos, por que era lo que mas estimaba Bernardo.

En un texto de la Madre verèmos el original de la humildad de Bernardo. Llegado el tiempo de obrar

Lib. 2. ut. cap. 1. n. 3.

Ibi.

obrarle el mysterio de la Encarnación de el Divino Verbo, vino el Archangel San Gabriel à tratar este negocio con la que estaba escogida por Madre de el Altísimo: Saludóla el Angel, turbóse la Señora, y dícela, que no tema, porque Dios quiere levantarla à la grande dignidad de Madre suya; pero con todo esto no se quita aquel callísimo Pecho, que amane de la Virgindad, antes dexara de ser Madre de Dios, que dexasse de ser Virgen. Suspença estaba la resolución de assumpo tan importante, porque la resolución se esperaba de los labios de Maria: *Ut ex ore ejus tota causa penderet*. Luchaban, por conquistar à Maria, el honor, y la humildad, el honor de ser Madre de Dios, la humildad de ser criatura. Y qué respondió Maria Santísima hallandose en este estrecho? Oíamola de su voz, *Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum verbum tuum*: Aquí está, dice, la Esclava de el Señor, hazga en mi segun tu palabra.

Luc. cap. 1.
v. 38.

Observasse, ahora, el modo como responde la Señora. Antes de aceptar la infinita Dignidad de ser Madre de Dios, dice, que es su vil Esclava: *Ecce ancilla*. El ser Madre de Dios, dice lo summo de el honor, el ser Esclava, dice lo ultimo de el abatimiento; y entre el honor, y el desprecio pudo tanto la humildad, que la prescibió Maria: *Ecce ancilla*, aun à el ser Madre de Dios: *Fiat mihi secundum verbum tuum*: Que oportuno nuestro dulcísimo Bernardo:

S. Bern. sup. Missus. hom. 4 n. 9.

Luc. cap. 2.
v. 48.

Mater Dei cingitur, & ancillam se nominat; non dixeris revera humilitatis insigne, nec obtusa tanta gloria obitissi humilitatem. O, Señora! quando todas las generaciones te aclaman feliz por Madre de Dios: *Ex hoc beatam me dicent omnes generationes*; quando todos celebramos, que acepteis la Encarnacion de el Verbo, y fenciesen tus labios, negocio tan importante à la Salviaçion de el mundo, tu sola te miras como vil Esclava: *Ecce ancilla*? Si, porque se vea quanta estimacion haze Maria Santísima de su profunda humildad.

Es.

Esta era la humildad de Maria, y aqui apreciò Bernardo la suya. Aclame la Iglesia toda à Bernardo, fiele el gravísimo negocio de la eleccion de un Papa, venere el Concilio, y el mundo su resolución, que en mas estrema su humilde abatimiento, que toda la humana gloria: *Suo sibi merito constitit infimus*. Pero como Bernardo se tiene por tan despreciable, como tiembla tan humilde, quando no ignoraba, que Dios le hacia la costa en sus prohezas heroicas? Bien sabia, que havia de cesar el seisma, y que se pacificaría la Iglesia, pues de ello tuvo revelacion, sin dar lugar à la duda: *Unde speravit pacem sine dolo proveniuram*. Pues vit. cap. 18a. fino duda, como tiembla? Y si tiembla, como 49. se dice, que no duda? Pero todo lo concillaba la sabia humildad de Bernardo. Como sabio, no ignoraba este, y otros beneficios de Dios; pero como humilde lo abarian las mismas gracias. Quiera darme à entender.

Miren, señores, no solo nuestras miserias nos deben hacer humildes, tambien los beneficios de Dios son motivos mas excelentes para la humildad: doctrina es de San Francisco de Sales: *La viva consideracion de las mercedes recibidas, dice el sales. Vid. dis. Santo, nos hace humildes; porque el conocimiento en vite part. 3. c. genera el reconocimiento; y antes lo havia dicho*, nuestro San Bernardo, haciendo cotejo entre la carga con que humilla el pecado, y con la que S. Bernard. in rinde el beneficio: *Onerat nos cum exonerat Deus, Plalm. qui ha- onerat benefico, cum exonerat peccato*. No ignoraba bit. de m. 15. Bernardo las muchas gracias, y beneficios, que n. recibia de Dios. Confesó alguna vez, que se le havia dado luz de toda la Sagrada Escritu- Lib. 3. v. 10. ra, y sus sentidos; sabia, que las gracias de cap. 3. n. 7. profecia, ó curacion con que hacia tantos prodigios, y milagros, eran dones de el Altísimo; pero de tal modo los conocia en sí, que los reconocia à Dios. El conocimiento era la biduria, el reconocimiento era humildad; tener- los,

Alanus in
vite. cap. 18a.

los, y no conocerlos sería ignorancia; tenerlos conocerlos, y no reconocerlos sería soberbia; pero Bernardo así lo reconocia humilde, como lo conocia sabio.

Volvamos à registrar la humildad de Maria Santísima, hallarèmos, como la copio Bernardo, En dos ocasiones manifestó la Señora su humildad profunda; una, quando aceptò la Encarnacion de el Divino Verbo, y otra, quando ya le tenia en sus Entrañas Purísimas. A el Angel dixo, que era Esclava de el Señor, *Ecce ancilla Domine*; y despues eantò en su Cantico, no solo, que era Esclava, sino que era humilde Esclava: *Quia repexit humilitatem ancilla sue*. Observese, que antes de la Encarnacion, solo dice, que es Esclava; y despues de la Encarnacion, dice tambien, que es humilde: *Repexit humilitatem*. Decir solo, que era Esclava, aunque era decir lo humilde de el Estado, no era decir lo profundo de la humildad; porque ya se ha visto, dice nuestro San Bernardo, la esclavitud con la soberbia: *Sunt ancilla sed non humiles*, dice el Santo: *Ancilla fuit Agar sed superba*; pero decir, no solo la Esclavitud, sino tambien la humildad, es elevar la humildad, sobre la Esclavitud; y no fabrèmos, qué motivo reabria Maria Santísima para declararse mas humilde, despues, que antes de la Encarnacion?

Yo lo discurría así à nuestro intento. Antes de la Encarnacion media Maria Santísima su humildad por su propio conocimiento, tanto subia de punto la humildad: Oigamos à San Bernardo, en nombre de la Señora: *Respexit humilitatem ancilla sua, respiciendome per gratiam suam, & humilem me fecit, & ancillam suam*. Aquel favorecerle, aquellos divinos ojos es lo que me hace, no solo conocerme Esclavo, si-

Luc.n.38.

Ibi.v.48.

S. Bern. sup. Magnificat.

Luc.1.v.49.

S. Bern. sup. Magnificat.

no humilde; y no puedo conocerme tan liberalmente favorecida, sin confesarme humillada: *Respexit humilitatem*.

Favorecido de Dios se conocia Bernardo, y con su reconocimiento expresaba su humildad. Nada apreciaba tanto, como esta heroica virtud, mirabala como peculiar caracter de la Santidad, y à el passo, que crecian los favores de Dios en Bernardo, se aumentaban los grados de su humildad. Trabajaba, por formar en si la Imagen de el mismo Christo, y la humildad le sacò muy parecido, por ser esta humildad la que mas recomendò su Magestad.

Quanto haya, que padecer, lo llevarè con gusto, decia San Pablo, à trueque de lograr la virtud de Jesu-Christo: *Liberter gloriabor in infirmitatibus meis, & in habet in me virtus christi*: Raro decir, si en Christo estaban todas las virtudes, en el gran mas heroico! Si ninguno pudo ser menos, donde todos eran summos, qué virtud es esta tan singular, que la desea San Pablo, como que es especial del mismo Christo? Responda por mi San Bernardo, y no parecerà voluntario el pensamiento; habla el Santo de las virtudes de Christo, y dice: *Sed cum omnes haberet, pro omnibus tamen unam, id est humilitatem nobis in se commendavit. Cum ait, discite a me quia mitis sum, & humilis corde*.

La humildad es la virtud, que como de mas aprecio, nos recomendò, como tuya propia el mismo Christo: *Virtus Christi*. Esta deseò siempre Bernardo, y con ella logro el ciento por uno de el Evangelio, no pudiendo haver cosa de mas precio: pues no la huvo para el Santo da mas aprecio: *Centuplum accipietis*. O, Bernardo Santísimo! Si en el mundo fuisteis tan feliz, que mereceis à Maria Santísima por Madre, por la tercer regeneración: *In regeneratione*, si llegasteis à lograr el ciento por uno de la imitacion de Christo, por tu profunda humildad: *Centuplum accipietis*: Qué gloria sería la vuestra? La vuestra

2.ad Corinth. cap.12.v.9.

S. Bern. de gradib. humilit. cap.9.n.

18.
 nuestra ferà, Santo mio, que os deis por seruido de
 nuestros rendidos obsequios. Que continúes los ob-
 cios de Padre, y Patrono de esta Santa Casa, y que
 os merezcamos abogado para consolar à la unig-
 sal Iglesia, que suspira por su visible cabeza. Aun-
 se fió este negocio, quando viviais pacible; y à you
 lo remitimos, Santo mio, quando glorioso. En
 vuestra intercesion fiamos la brevedad, y el acie-
 to, por cuyo medio legremos mucha paz, mu-
 cha gracia, y mucha gloria. *Ad*

qu.m, & c.

O. S. C. S. R. E.



EL ORFEO
 SAGRADO
 DISCURSO PANEGRICO,

QUE EN LA FESTIVIDAD SO-
 lemñissima, que à el afombro de la
 constancia el invictissimo Obispo,
 y Martyr Señor

SAN BLAS
 CONSAGRO

LA CAPILLA, Y CAPELLANES
 Muficos de la Santa Iglesia Cathedral
 de Cordova en el Altar del Santissimo
 Christo del Puro,

DIXO

EL M. R. P. M. PEDRO DEL BVSTO
 de la Compañia de Iesus.

SIENDO HERMANO MAYOR D. AGVSTIN DE
 Contreras Maestro de Capilla, y Capellan Perpetuo
 de Santa Inés, quien lo dà à la publica luz, y
 lo dedica à la proteccion

DEL Sr. D. PEDRO ANTONIO DE SALAZAR, Y
 Gongora, Cavallero del Orden de Calatrava, y
 dignissimo Dean, y Canonigo de dicha
 Santa Iglesia.

*Imp. en Cord. en La Imp. de La Digna. Epif. por Acifelo
 Cortés de Ribera. Año de 1711.*